



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARAZO

Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Carazo del ejercicio de 2022

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carazo de 30 de noviembre de 2021, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2022, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN POR CAPÍTULO

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	14.600,00
2.	Impuestos indirectos	22.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.500,00
4.	Transferencias corrientes	16.695,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.000,00
	Total	66.295,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	30.000,00
	Total	30.000,00
	Total ingresos	96.295,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal	15.100,00
2.	Gastos en bienes y servicios	44.695,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
	Total	61.295,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	35.000,00
	Total	35.000,00
	Total gastos	96.295,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

En Carazo, a 30 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Jesús María Pinilla Cibrián